



Acta N° 031/2020

Resolución 386/2020

Las Piedras, 22 de Setiembre de 2020 .-

VISTO: que se procederá a la inauguración de la Plaza de Canelón Chico el día 25/09/2020

CONSIDERANDO: I) que la Plaza se encuentra comprendida dentro de los fondos participativos

II) que se propone para la inauguración la contratación de un espectáculo artístico y sonido

III) el gasto es por un monto de \$ 14.000, Empresa Agremyarte Rut. 217229690014, a pagar por FIGM, Proyecto 10.4 Social

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de hasta \$14.000 (catorce mil pesos uruguayos), por el espectáculo y el sonido representado por el Sr. Nicolas Oroño Rodriguez, C.I. 5.034.772-7, que se utilizó en la inauguración de la Plaza de Canelon Chico, Empresa Agremyarte Rut. 217229690014 . El gasto se realizará por Fondo Incentivo Municipal , Proyecto 10.4 Social.

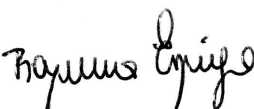
Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería-

Alcalde 
 **Ricardo Mazzini**
Alcalde
Municipalidad de Las Piedras

Concejal 

Concejal 

Concejal 

Concejal 
Romina Espino